

# Cambios regulatorios de la Creg favorecerían a Hidroituango

**ENERGÍA.** HAY UNA RESOLUCIÓN QUE ANALIZA EL GOBIERNO MEDIANTE LA CUAL SE FLEXIBILIZARÍAN LAS NORMAS PARA LAS PLANTAS EN CONSTRUCCIÓN QUE SE LES ADJUDICÓ EL CARGO POR CONFIABILIDAD

BOGOTÁ

El Gobierno Nacional emitiría en las próximas semanas una resolución mediante la cual se busca flexibilizar la regulación para las plantas de energía que actualmente se construyen. Se trata de un 'auxilio' normativo en el que se daría vía libre para que los complejos que tengan obligaciones de energía en firme (OEF) puedan entrar al sistema con un avance en su construcción de por lo menos 80%.

Este ajuste en la regulación, que actualmente está en consulta y lo analiza la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg), cambiaría de fondo las reglas de juego, pues se daría la "alternativa de permitir incorporar al sistema la energía firme de las plantas que están en un punto de no retorno y cuya capacidad instalada para el inicio del período de vigencia de la obligación, es suficiente".

En concreto, el Gobierno daría la posibilidad para que los proyectos hidráulicos, eólicos y solares -que están en desarrollo- empiecen a generar su energía y cumplir con sus obligaciones, sin la necesidad de haber finalizado todas las obras. La regulación, si bien beneficiaría a todo el sector, favorecería de entrada a Hidroituango, ahora más que desde EPM han confirmado que, por la contingencia del covid-19, se podría extender su entrada en operación.

"Normalmente, la energía firme que se les asigna no requiere la totalidad de la capacidad instalada para poderla cumplir (...) Lo que estamos diciendo es que si van en 80% de construcción y pueden empezar a generar energía, entonces le damos un año más para que acabe de instalar 100% de la capacidad", explicó el director de la Creg, Jorge

## GOBIERNO APUESTA POR NUEVA REGULACIÓN PARA PLANTAS EN CONSTRUCCIÓN QUE TIENEN ENERGÍA EN FIRME

PLANTAS EN CONSTRUCCIÓN PODRÁN ACOGERSE A LA OPCIÓN

## Condiciones para acogerse:

- 1 La capacidad de la planta puede respaldar lo asignado por el Gobierno
- 2 El proyecto debe tener un avance de construcción mínimo de 80%

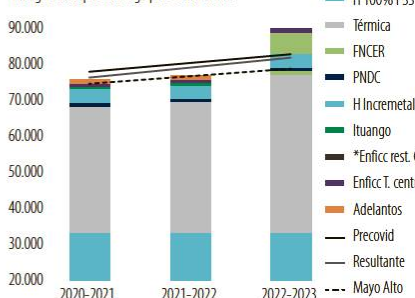
Capacidad faltante de los proyectos tendrán que entrar en 1 año

Expertos argumentan que se beneficiaría a Hidroituango

Esta nueva regulación se daría para que no se ejecuten garantías por pérdida de las obligaciones

## PROYECCIÓN DEMANDA Y ENFICC ( GWH/AÑO)

\*Energía Firme para el Cargo por Confiabilidad



Fuente: Creg Gráfico: LR-GR



Jorge Alberto Valencia Marín  
Director de la Creg

"Lo que estamos diciendo es que, si van en 80% de construcción y pueden empezar a generar energía, entonces les damos un año más para que acaben de instalar 100% de la capacidad".



Escanee para ver el #CommentLR sobre la nueva regulación que estudia la Creg.



Síganos en:  
[www.larepublica.co](http://www.larepublica.co)  
Con la resolución 158 de la Creg que actualmente está en consulta.

Alonso Valencia Marín, quien ratificó que "no tiene sentido ese castigo a las plantas" cuando ya van a entrar en operación y tan solo "les falta afinar unas unidades o unos aerogeneradores".

El funcionario confirmó que la medida podría favorecer a Hidroituango, y a otros proyectos que estén en una condición similar. De hecho, fuentes consultadas por LR advirtieron que las nuevas normas se tomarían para no ejecutar las garantías que se podrían generar si se incumple la pérdida del cargo por confiabilidad, la cual establece que, si un proyecto no entra a tiempo, respondería por un año de ingresos por el cargo, como sanción.

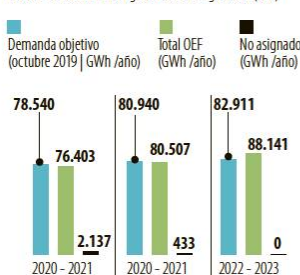
La razón por la cual hoy el Gobierno está analizando esa situación obedece a que todavía están prendidas las alarmas frente a las proyecciones de demanda de energía a mediano plazo.

Según el documento que sustenta la resolución, "para los periodos 2020-2021 y 2021-2022 se tienen aún, con la información presente, déficits de energía firme para los escenarios más altos de demanda de energía, mayor en el segundo año que en el primero".

En esa misma línea, dice el documento, para los años 2022 y 2023 "la ocurrencia o no de un déficit depende en buena medida de que entren en operación

## XM realizó la subasta de reconfiguración de compra para garantizar energía firme

Balance demanda vs. Obligaciones de energía firme (OEF)



todos los proyectos en construcción cuya entrada está prevista para esa época".

Aunque se cree que las plantas solares y eólicas asignadas en las subastas de 2019 entrarán en el cronograma normal en 2022, todavía hay incertidumbre sobre los plazos del ingreso al sistema de Hidroituango. La razón, según explicaron los expertos, obedece a que todo dependerá de cómo evoluciona la pandemia, y la situación jurídica que enfrentan hoy los constructores.

Es de resaltar que, en junio, el gerente general de EPM, Alvaro Guillermo Rendón, confirmó en un evento de Andesco que no se entraría en diciembre de 2021, sino en 2022. "Muy probablemente las cuatro unidades generadoras van a entrar en uso y generación para el año 2022. Con esto estaríamos cumpliendo cargos por confiabilidad y Obligaciones de Energía en Firme (...)", dijo el directivo, quien argumentó, además, que así se evitaría un apagón en el futuro.

KEVIN STEVEN BOHORQUEZ  
@KevinBohorquez89

## Prueba negativa de covid-19 será exigida para tomar vuelos internacionales

BOGOTÁ

La ministra de Transporte, Angela María Orozco, ratificó que el Gobierno tomó la decisión de exigir prueba negativa de covid-19 para los viajeros que van a salir o a ingresar al país en vuelos internacionales.

La jefe de la cartera resaltó que los lineamientos irán en coherencia con las directrices que dé el Ministerio de Salud, entre los que ya estará la prueba PCR negativa para covid.

Esta es una prueba diagnóstica que permite detectar un fragmento del material genético de un patógeno. A esto se suma que se deben expedir protocolos como trámites en los espacios de migración, filas adicionales y lo que ya se viene haciendo: check - in virtual.

Y aunque al momento no hay certeza de cuáles serán los vuelos internacionales permitidos, lo cierto es que según las declaraciones de la Ministra, Australia, Reino Unido, México, Brasil y Estados Unidos podrían tener luz verde. Así como Perú, Chile, Uruguay y Venezuela.

También, se aclaró que los que por ahora están definitivamente descartados son España, Francia, Alemania y Cuba debido a las restricciones que tienen.

Por otra parte, Orozco destacó que ya se está preparando al país para entrar en la fase dos del transporte aéreo, la cual empezará el próximo 21 de septiembre, fecha en la que esperan poner en funcionamiento 31 aeropuertos adicionales a los que hoy ya están en operación.

Con esto, se lograría tener 42 rutas más que podrían conectar a las ciudades capitales con regiones como Armenia, Putumayo, Ibagué, Quibdó, Mitú, Neiva, Popayán, entre otras.

"Recomponer la operación aérea en todo el territorio ha sido una prioridad del Gobierno entendiendo el impacto que esto tiene en la economía y en la conectividad", resaltó Orozco.

ANA MARÍA SÁNCHEZ BURBANO  
@Anasanbu



Ministerio de Transporte

Ángela Orozco, ministra de Transporte, dijo que México es un destino opcionado para tener rutas.

ENERGÍA. HABRÁ MÁS DE \$15,7 BILLONES DISPONIBLES PARA INVERSIÓN SOCIAL DIRECTA

## Se aprobó la reforma al sistema de regalías

BOGOTÁ

Tras definir el texto final que llegó a conciliación, el Congreso de la República aprobó oficialmente la reglamentación del Sistema General de Regalías, mediante la cual los municipios y departamentos del país tendrán más de \$15,7 billones disponibles para inver-

sión social directa, en el periodo 2020-2021.

Según el Ministerio de Minas y Energía, este total incluye \$4 billones de asignaciones directas para las regiones productoras, \$2 billones que recibirán los municipios con mayores necesidades básicas insatisfechas y \$5,4 billones en saldos no com-

prometidos de vigencias anteriores en los que se priorizarán inversiones en vías terciarias, electrificación rural, sector agropecuario, conectividad y agua potable.

La nueva reforma, añadió la cartera, fortalece la descentralización de las entidades territoriales. Se pasará de tener 1.152

de Órganos Colegiados de Administración y Decisión a ocho.

A esto, se suma que, tal y como se explicó, los municipios con mayores necesidades básicas insatisfechas recibirán más recursos, pasando de 10,7% a 15% del total de las regalías.

KEVIN STEVEN BOHORQUEZ  
@KevinBohorquez89